DECERTO AL CALDICIO NA	7 4 4	
DECRETO ALCALDICIO N.º	7 4 4	1

CONCÓN, 0 7 MAR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
- 7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- **8.** D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- **10.** D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- **11.** D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- 12. Memo N°299/2024 de Secplac.
- 13. Memo N°12/2024 de Secplac.
- **14.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°256 de fecha 05 de marzo de 2025 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, práctica profesional de la Srta. Catalina Garate Rojas, Run alumna de la carrera de Arquitectura, desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 03 de febrero 2025 en la Secretaría de Planificación Comunal.
- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "Alumnos En Práctica".
- PÁGUESE el gasto por concepto de movilización del alumno Doña Catalina Garate Rojas por un monto total de \$52.200 pesos. -
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.

MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRVIMEGIESRCINIGICE
DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

GESTION DE PERSONAS
SECPLAC
SIAPER
INTERESADA

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado